

26 ABR 2019

OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 407

RETIRO, 26 Abril del 2019.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion de Proveedor Kaufmann

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir repuesto para reparación a Ambulancia mercedes Benz Sprinter patente GXXR*28, perteneciente a Cesfam, ya que actualmente la dos ambulancias de la comuna se encuentran en reparación.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Kaufmann S.A**, Rut N° 92.475.000-6.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de caja de direccion Ambulancia patente GXXR*28, por la suma de \$1.026.795.- (*Un millón veintiséis mil setecientos noventa y cinco pesos*)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 01 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden del Alcalde"



RIGGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

